

RAD. No. 2022-00082

AL DESPACHO pasa la presente diligencia, informando que la apoderada judicial de la parte actora allegó memorial que contiene las diligencias efectuadas para la notificación personal de la parte demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO-863-I

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que de folios 64 al 66 del expediente, la parte actora allega las diligencias efectuadas a fin de lograr la notificación personal de la sociedad demandada.

Revisada la documental allegada, encuentra el despacho que no es posible tener por notificada a la demandada OBRAS CIVILES BAYONA S.A.S, dado que, en primer lugar, con el diligenciamiento allegado al expediente no se allegó constancia de entrega de la notificación a la demanda, ello para poder verificar que efectivamente la demandada recibió la notificación, y en segundo lugar, el despacho no puede verificar el contenido de los documentos adjuntos en el mensaje de datos enviado, es decir, no existe certeza en cuanto a que fue lo que se notificó a entidad mencionada. Así pues, se le ordena a la apoderada judicial de la parte demandante proceder nuevamente con la diligencia tendiente a la notificación personal de la demandada.

Por otra parte, visto el memorial que obra a folio 67, el despacho no habrá de hacer pronunciamiento alguno en tanto que el señor CARLOS BAYONA GOMEZ, no funge como demandado en esta litis. En este punto se precisa que si bien se conoce que, el mencionado figura como representante legal de la entidad aquí demandada (Folio 19), lo cierto es que en el memorial mencionado no indicó actuar en dicha condición.

NOTIFÍQUESE



**MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ
EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **13 DE JUNIO DE 2022.**



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN